

SUMARIO

PRESENTACIÓN	17
CAPÍTULO I. TRATAMIENTO JURÍDICO DE LOS BIENES DIGITALES	21
<i>José Antonio Castilla Parrilla</i>	
I. Los bienes y las cosas en la historia del derecho privado y en los códigos civiles europeos	23
II. Situación actual y perspectivas de futuro: un concepto funcional de bienes que pueda acoger la noción de bienes digitales.....	27
III. El derecho a una herencia digital.....	32
IV. Retos del desarrollo del caudal relicto digital: elementos que lo conforman y momento de su valoración.....	35
1. El mal llamado testamento digital, la tutela <i>post mortem</i> de los datos del fallecido y sus implicaciones en las legítimas expectativas de los herederos	35
2. Contenidos digitales como elementos integrantes del caudal relicto	39
3. La inclusión de los datos (personales y no personales) del causante en el caudal relicto.....	45
4. Momento de valoración del caudal relicto digital.....	50

V.	Conclusiones.....	52
V.	Bibliografía.....	55

CAPÍTULO II. CLÁUSULAS RELATIVAS A LA MUERTE DEL USUARIO EN LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES		59
--	--	----

M. Esperança Ginebra Molins

I.	Introducción: rastro digital y derecho de contratos	61
II.	Cláusulas relativas a la muerte del usuario en los contratos de prestación de servicios digitales	71
1.	Cuestiones generales: fallecimiento, contrato de prestación de servicios y “contenidos del usuario”	71
2.	Referencia al fallecimiento en las condiciones generales de algunos prestadores de servicios	81
2.1.	La no transmisibilidad mortis causa de la cuenta de correo electrónico: las condiciones de servicio de Yahoo	81
2.2.	Intransmisibilidad y cese de la cuenta o conversión de esta en conmemorativa en caso de fallecimiento del titular y posibilidad de designar un «legacy contact» a través de una herramienta en línea: Apple y Facebook.....	87
2.3.	La referencia al fallecimiento en las páginas de ayuda.....	102
III.	Bibliografía.....	106

CAPÍTULO III. LOS SUJETOS LEGITIMADOS EN RELACIÓN CON LOS BIENES DIGITALES		115
--	--	-----

María Serrano Fernández

I.	Introducción.....	117
II.	Sujetos legitimados para el acceso y gestión <i>post mortem</i> de los contenidos digitales	124
1.	Regulación jurídica	124
2.	Sujetos legitimados por ley	128

2.1.	Las personas vinculadas al fallecido por razones familiares o de hecho	128
2.2.	Herederos del fallecido	135
3.	Los sujetos legitimados por el causante	136
3.1.	Persona o institución	136
3.2.	Problemas que se pueden plantear en la práctica en caso de designación expresa por el causante de los sujetos legitimados	148
3.3.	Albacea testamentario	152
III.	Resoluciones de la agencia de protección de datos	153
IV.	Prohibición de acceder a los datos personales del causante y contenidos digitales	157
V.	Conclusiones	158
VI.	Bibliografía	161

CAPÍTULO IV. EL HEREDERO Y EL ALBACEA EN SU RELACIÓN CON LOS BIENES Y CONTENIDOS DIGITALES	165
--	-----

Silvia Díaz Alabart

I.	Introducción	167
II.	Personas designadas por el causante y personas legitimadas <i>ex lege</i>	170
III.	Albaceas y herederos en relación con los datos y contenidos digitales	172
1.	Generalidades	172
IV.	El albacea testamentario	175
1.	La legitimación del albacea como gestor de contenidos en la LOPD	175
2.	Algunas cuestiones que sobre el albacea plantea el texto del art. 96.1, b y su posible solución	176
3.	La prohibición expresa del testador para algunos herederos de acceder a sus datos o contenidos y la posible función del albacea al respecto	179
4.	Pluralidad de albaceas	183

V.	Los herederos.....	186
VI.	Bibliografía.....	190

CAPÍTULO V. LAS INSTRUCCIONES DEL CAUSANTE Y SUS PARTICULARIDADES EN RELACIÓN CON EL PATRIMONIO DIGITAL	193
---	-----

Francisco José Aranguren Urriza

I.	Introducción.....	195
II.	Las instrucciones del causante sobre su patrimonio digital...	196
1.	Destinatarios de las instrucciones	197
1.1.	Designación expresa de personas determinadas....	197
1.2.	Instrucciones sin designación expresa de personas .	199
2.	Delimitación del ámbito propio de las instrucciones	202
2.1.	Respecto de la herencia	202
2.2.	Respecto del derecho al honor, intimidad e imagen..	203
3.	Contenido de las instrucciones.....	204
3.1.	Actuaciones para las que se legitima al designado .	204
3.2.	Especialidad en derecho catalán.....	205
4.	Forma de documentar las instrucciones	206
4.1.	Formas testamentarias	206
4.2.	Posibilidad de formas no testamentarias	208
5.	Eficacia de las instrucciones	210
5.1.	Obligación de las empresas	210
5.2.	Caso de previsión contractual del fallecimiento....	211
5.3.	Especialidad en el derecho catalán	212
III.	Particularidades en relación con el patrimonio digital	214
1.	Claves de acceso y contraseñas.....	214
2.	Mensajes y secreto de las comunicaciones	215
3.	Fotografías y grabaciones de voz.....	217
4.	Derecho al olvido	218
4.1.	Derecho al olvido y huella digital.....	218
4.2.	Derecho a la memoria.....	219
IV.	Conclusión	220
V.	Bibliografía.....	220

CAPÍTULO VI. TESTAMENTOS Y VOLUNTADES DIGITALES: DISPOSICIÓN DE ACTIVOS EN <i>BLOCKCHAIN</i> Y DESTINO DE LOS DATOS DEL CAUSANTE.....		223
<i>Pedro Garrido Chamorro</i>		
I.	Introducción.....	225
II.	El objeto de la herencia digital	226
	1. Objetos digitales con valor patrimonial	226
	2. Objetos digitales con contenido personal.....	230
	3. Zonas grises.....	235
	4. La herencia y el testamento: su contenido	237
III.	Reglas (legales o establecidas por el causante) sobre la transmisión de la herencia digital	240
	1. USA: RUFADAA.....	241
	2. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales ...	243
	3. Ley 10/2017, de 27 de junio, de las Voluntades Digitales y de Modificación de los Libros Segundo y Cuarto del Código Civil de Cataluña	244
	4. Disposiciones voluntarias: testamento u otros instrumentos negociales.....	246
IV.	Instrumentos para la ejecución-gestión de la voluntad digital <i>mortis causa</i>	250
	1. Entrega de activos gestionados mediante simple clave anónima.....	250
	2. Gestión de contenidos personales y patrimoniales	252
CAPÍTULO VII. LA SUCESIÓN DIGITAL DEL MENOR DE EDAD: CAPACIDAD, INSTRUMENTOS Y CONTENIDO.		255
<i>Víctor Bastante Granell</i>		
I.	El menor de edad: su identidad y patrimonio en el entorno digital	257
II.	“Activos digitales” susceptibles de “heredabilidad”	260
III.	La sucesión digital del menor de edad.....	266
	1. Ausencia de últimas voluntades digitales: el supuesto habitual.....	267

2.	Últimas voluntades digitales del menor de edad.....	273
2.1.	Capacidad e instrumentos.....	273
2.2.	Contenido de las últimas voluntades digitales.....	287
2.3.	Conclusión: el testamento como instrumento idóneo para la sucesión digital del menor	289
IV.	Bibliografía.....	291

CAPÍTULO VIII. CAUCES DE DISPOSICIÓN DEL PATRIMONIO DIGITAL Y EL MAL LLAMADO «TESTAMENTO DIGITAL» DE LA LEY ORGÁNICA 3/2018, DE 5 DE DICIEMBRE		295
<i>Carlos Palanco Cárdenas</i>		

I.	Introducción.....	297
II.	Contexto legislativo	298
1.	Marco Internacional	298
2.	Marco Nacional.....	303
2.1.	La Ley 10/2017, de 27 de junio de Cataluña.....	303
2.2.	La Carta de los Derechos Digitales	305
2.3.	La Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	306
III.	El inexistente «testamento digital» del art. 96 LOPD	307
IV.	El testamento notarial como único cauce jurídico de disposición de la última voluntad	310
1.	El testamento notarial para la transmisión <i>mortis causa</i> del patrimonio digital	310
2.	Principales problemas	312
3.	Los documentos de voluntades digitales y los contratos de prestación de servicios como medios de disposición de última voluntad.....	315
4.	La prevalencia del testamento sobre los documentos y contratos de última voluntad	317
V.	Conclusiones.....	318
VI.	Bibliografía.....	320

CAPÍTULO IX. GESTIÓN DE LOS DATOS PERSONALES
Y CONTENIDOS DIGITALES DEL CAUSANTE *V/S.*

INTIMIDAD PRETÉRITA 323

Nieves Rojano Martín

I.	Introducción.....	325
II.	Precedentes normativos de la LO 3/2018	327
III.	Delimitación del contenido de los artículos 3 y 96 LOPDGDD	328
IV.	Datos personales del fallecido: legitimación para su defensa	331
	1. Los datos personales como parte integrante de nuestra intimidad	331
	2. La solución española: visión crítica y comparada	335
V.	Contenidos digitales del fallecido: legitimación para su defensa	344
VI.	Conclusiones.....	348
VII.	Bibliografía.....	350